

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12693** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 161/13, por auto de 20/03/13 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Rehabitec Lleida S.L., con C.I.F. B-25373259, con domicilio en Polígono Industrial Camí dels Frares, C/ K, nave 3, de Lleida 25190.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y disposición patrimonial con sustitución en ellas por parte de la administración concursal, sobre todos los bienes y derechos que hayan de integrarse en la masa del concurso.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, Rubén García-Quismondo Pereda con despacho profesional en C/ José Ortega y Gasset, 25 2º C, 28006 Madrid, Teléfono 91 578 13 53 y Fax: 91 383 69 30 y correo electrónico [rehabitec llei.comunicaciones@quabbalaconcursos.com](mailto:rehabitec llei.comunicaciones@quabbalaconcursos.com),

la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de marzo de 2013.- Secretaria del Juzgado de lo mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130015640-1